

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FERTILOM CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA LUNES 13 DE ENERO DEL  
AÑO 2020**

En la ciudad de Quito, el día lunes 13 de Enero del 2020, a las diez horas, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Gonzalo Zaldumbide N49-204 y Luis Calisto, Urb. Dammer II, El Inca,, los socios de **FERTILOM CIA. LTDA.** que representan el 100% del capital social de la Compañía, según consta de la lista de asistentes a la Junta que se incorpora al expediente de la misma. Los socios que concurren por sus propios derechos son: Dr. Washington Augusto Padilla Galárraga por sus propios derechos, propietario de 7.200 participaciones sociales, Srta. Sandra Padilla Sánchez propietaria de 1.602 participaciones sociales, Srta. Jessica Padilla Sánchez propietaria de 1.602 participaciones sociales y Sr. Santiago David Padilla Sánchez propietario de 1.596 participaciones sociales.

Cada participación tiene el valor de cuatro centavos de dólar. Así, se halla debidamente representado la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de Cuatrocientos Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta la señora Susana María Sánchez Morillo, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Dr. Washington Augusto Padilla Galárraga Gerente General y Representante Legal de la Compañía FERTILOM CIA. LTDA.. Luego de constatar el quórum legal y estatutario, la Presidencia declara instalada la Junta y dispone que por Secretaría se ponga a consideración de la misma el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**Uno.** - Disolución Voluntaria, Liquidación y Solicitud de Cancelación de la Compañía.

**Dos:** Ratificación de los socios en el sentido que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y su decisión que en caso que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el representante legal de la compañía.

**Tres.** - Aprobación del Balance Final de Operaciones y Cuadro de Distribución del Haber Social.

**Cuatro.** - Autorización para elevar a escritura pública y solicitar la cancelación.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y aprueban los puntos del citado Orden del Día, manifestando su conformidad con el objeto de esta Junta General Universal Extraordinaria y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 142 en concordancia con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta procede a conocer los referidos puntos y a tomar resolución sobre los mismos en la siguiente forma:

**UNO.- DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**

La Junta General de Socios resuelve la Disolución Voluntaria, Liquidación y Solicitud de Cancelación de la Compañía "FERTILOM CIA. LTDA.", tomando en consideración que la Compañía no tiene obligaciones de ningún tipo con terceros.

**DOS: RATIFICACIÓN DE LOS SOCIOS EN EL SENTIDO QUE LA COMPAÑÍA NO TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON TERCERAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, Y SU DECISIÓN QUE EN CASO QUE SURGIEREN OBLIGACIONES QUE SE HUBIEREN OMITIDO RECONOCER, RESPONDERÁN SOLIDARIA E ILIMITADAMENTE CON SU PATRIMONIO, EN CONJUNTO CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra el Socio y Representante Legal, Dr. Washington Augusto Padilla Galárraga, quien manifiesta que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, lo cual es ratificado por los demás socios, quienes a pesar de ello manifiestan que en el caso que surgieren obligaciones que se hubieren omitido

reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el Representante Legal de la Compañía.

Por lo manifestado, el socio mociona que a través de trámite abreviado previsto en el capítulo V del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías; se proceda a su liquidación y cancelación. La Compañía se acoge por tanto al trámite abreviado y solicitará a la autoridad de control se resuelva la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, moción que fue sometida a votación y aprobada por unanimidad por los socios

### **TRES.- APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL DE OPERACIONES Y CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL**

Puesto a consideración de los asistentes los documentos respectivos, la Junta General de Socios aprobó el Balance Final de Operaciones y Cuadro de Distribución del Haber Social.

### **CUATRO.- AUTORIZACIÓN PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA Y SOLICITAR LA CANCELACIÓN.**

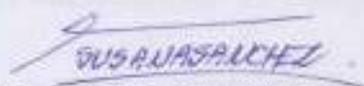
La Junta General de Socios aprobó y delegó al Dr. Washington Augusto Padilla Galárraga, Gerente General de la Compañía, para que eleve a escritura pública la Disolución Voluntaria, Liquidación y Solicitud de Cancelación de la Compañía **FERTILOM CIA. LTDA.**, en los términos acordados por la Junta General de Socios; así como solicite a la Superintendencia de Compañías la cancelación de la misma en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes se incorpora al expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- 1) Lista de Asistentes a la Junta General de Socios.
- 2) Copia de la presente Acta debidamente certificada.
- 3) Balance Final de Operaciones
- 4) Cuadro de Distribución del Haber Social.

Por no haber ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia concedió treinta minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstaló a las once horas con la misma asistencia del Capital Social de la Compañía, se dio lectura del Acta y se la aprobó por unanimidad y sin observaciones.

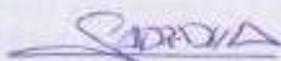
Para constancia firman todos los asistentes.



Susana María Sánchez Morillo  
Presidente



Washington Augusto Padilla Galárraga  
Gerente General - Secretario



Sandra Lorena Padilla Sánchez



Jessica Diana Padilla Sánchez



Santiago David Padilla Sánchez